

Bogotá, 2 de julio de 2024

Señores

ADMINISTRACIÓN DELEGADA

Agrupación de Lotes Palo de Agua I

Agrupación de Lotes Palo de Agua II Katios

Agrupación de Lotes Palo de Agua Macarena

USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO

Cota, Cundinamarca

Asunto: Actualización sobre el estado de la contingencia que afecta el suministro de agua potable al Municipio de Cota e Informe Técnico

Respetada comunidad,

Dando alcance a nuestro comunicado remitido a la Administración de la Copropiedad el día 27 de junio de 2024 con radicado de salida No. CE-8500-20240627-311, nos permitimos actualizar a nuestros usuarios la situación actual y medidas adoptadas para dar solución a la emergencia presentada el pasado 26 de junio del corriente.

En concordancia con lo informado en el acto administrativo en mención, se han activado los protocolos de emergencia desde el instante en el que fue identificada la contingencia; gestionando la prestación del servicio de agua potable por medio de carrotanques a cargo de esta prestadora desde el 27 de junio de 2024, dispuestos en los tanques de reserva de las Agrupaciones de Lotes Palo de Agua I, Palo de Agua Katios II y Palo de Agua Macarena.

Así mismo, se ha asegurado que el agua que ha sido dispuesta mediante carro tanques cumple con los límites normales establecidos en la Resolución No. 2115 de 2007, *“Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano”*.

Es importante resaltar que Cojardin S.A. E.S.P. está doblando sus esfuerzos para reducir en el mayor tiempo posible los trabajos correctivos que solventen el daño técnico presentado a causa de acciones de terceros, así como el impacto en la limitación del servicio a nuestros usuarios.

Nos encontramos comprometidos técnica y administrativamente con la comunidad, siempre buscando su bienestar, gestionando con prontitud el restablecimiento del servicio en el menor período posible.

INFORME TÉCNICO DEL DAÑO EN LA RED MATRIZ DEL MUNICIPIO DE COTA

1. DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN QUE SUFRIÓ EL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y AGUA POTABLE DE COJARDÍN S.A. E.S.P HACIA EL MUNICIPIO DE COTA, SECTOR PALO DE AGUA.

El día miércoles 26 de junio de 2024, usuarios del Conjunto Palo de Agua en el municipio de Cota informan a esta prestadora que no cuenta con el suministro de agua potable. Nuestro personal operativo procede a hacer recorrido de la zona, desde el instante que se recibió la alerta sobre la falta de suministro hasta las 10:00 pm, focalizando la inspección en los puntos de la red que alimentan la línea de conexión en el sector Pueblo Viejo. Dicha labor, no permitió en primera instancia identificar la causa que estaba generando la contingencia reportada por la comunidad.

Se procede a revisar el macromedidor que controla el sector afectado, y se evidencia un alto consumo, a pesar de ser aproximadamente las 11:00 pm, hora que por su baja incidencia debería presentar volúmenes de consumo menores; motivo por el cual se procede a cerrar la válvula en la zona de La Fontana, y así evitar el desperdicio de agua en el marco del racionamiento implementado por el Distrito, mediante las órdenes impartidas por la Alcaldía de Bogotá desde el pasado 11 de abril.

El día jueves 27 de junio se inician nuevamente las labores de reconocimiento e inspección de la red, efectuando la apertura de la válvula mencionada, y se continúa con la inspección por el borde del Río Bogotá, encontrando que se encontraba maquinaria dispuesta adelantando operaciones de limpieza y dragado del río.



Fotografía 1. Maquinaria para dragado de Contratista en el Río Bogotá

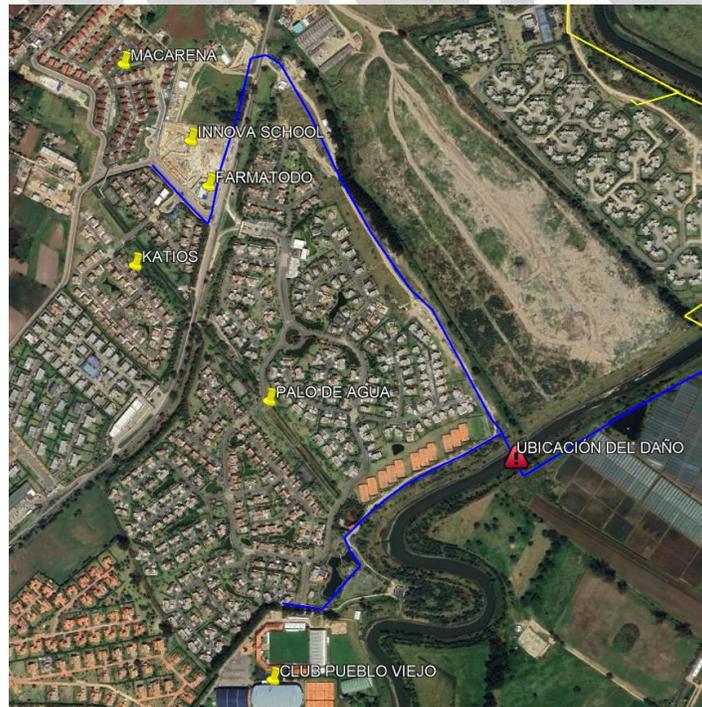
Posterior a identificar este posible factor causante del daño, y de levantar unos primeros registros de la labor de dragado con el personal dispuesto en sitio, fue posible determinar que, en efecto, el día miércoles 26 de junio, el contratista que allí se encontraba, fracturó completamente el tubo de PEAD de 200 mm (8") que abastece el servicio para el sector de Palo de Agua, Katios, Macarena, Farmatodo, Club Pueblo Viejo y la obra del Innova School, afectando gravemente la continuidad mismo.

Fue necesario, sacar a flote los dos extremos de la tubería en compañía del personal de contratista, para determinar con certeza el nivel del daño; actividad que nos permitió declarar la imposibilidad de realizar una reparación de emergencia en sitio, dado la dimensión de la avería ocasionada por el tercero sobre nuestra red matriz.



Fotografía 2. Tubería dañada por maquinaria de dragado

A continuación, se presenta una imagen en donde se evidencia la ubicación del daño y los sectores que se encuentran afectados.



Fotografía 3. Georreferenciación de red acueducto que alimenta sectores afectados

2. DESARROLLO DE ACTUACIONES PARA ATENDER LA EMERGENCIA

2.1 OBRA CIVIL

Dada la magnitud del daño y encontrando que no es posible realizar una reparación sobre la tubería afectada, desde el área técnica y operativa de la empresa se da inicio a buscar opciones para resolver de forma efectiva el suministro hacia el municipio de Cota.

El principal insumo de esta tarea operativa es la tubería de polietileno de alta densidad de 8", la cual, de la totalidad de la extensión, debió comprarse el 80% de la misma bajo orden de pedido No. ING-OC-20240629-006, ya que por las características físicas de la misma no permanece como stock inactivo en el proveedor. Sin embargo, el 20% restante, ha sido transportado hasta el sitio de la reparación, sobre la que ya nos encontramos realizando el acondicionamiento técnico óptimo para su uso.

Una vez se cuente con la totalidad de la tubería en sitio, se procederá a realizar una nueva perforación horizontal dirigida de aproximadamente 180 metros de longitud bajo el río Bogotá, sin afectación al cauce y a los jarillones de protección en ambos costados, que permita restablecer la conexión de la línea de abastecimiento.

Mantendremos una línea de comunicación constante con la comunidad, informando sobre el avance de los arreglos, y, como recalcamos anteriormente, buscamos reducir en gran medida el impacto que genera esta contingencia que corresponde a un motivo de fuerza mayor y ajena a Cojardín S.A. E.S.P.

Nuestro compromiso para reestablecer las condiciones de continuidad en la entrega del recurso hídrico es inagotable, y nos encontramos prestos a resolver todas sus inquietudes.

Atentamente,



JUAN MANUEL DE VALDENE BRO
Gerente General